

DISCURSO DE MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA CON OCASIÓN DE LA VISITA DE SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA AL CONSEJO DE ESTADO

28 DE ABRIL DE 2021

Majestad, Vicepresidenta Primera del Gobierno de España, Consejeras y Consejeros, Letradas y Letrados, Señoras y Señores,

Majestad, es un inmenso honor recibirlo en el Consejo de Estado. En nombre de la Comisión Permanente, del Pleno y de toda la Casa, quiero agradecerle muy sinceramente esta deferencia que ha tenido con nosotros.

Nos reunimos hoy aquí, bajo la Presidencia de su Majestad, en el Salón de Plenos del Consejo de Estado, una Institución centenaria cuya Historia está conectada a la de la propia Monarquía española. La mayoría de los historiadores data el origen del Consejo de Estado en el siglo SXVI, bajo el reinado de Carlos V. Pero hay algunos que señalan otros precedentes más remotos, como el Consejo Real al servicio de Juan I, que contaba ya con miembros fijos y funciones definidas. Órganos similares operaron con Enrique IV y los Reyes Católicos. En estos tiempos el Consejo se componía de caballeros y Letrados, los llamados Omes Buenos, que aconsejaban a los Reyes. En el Tratado del Consejo y de los Consejeros de los Príncipes, Bartolomé Felipe, decía ya que la mejor guarnición que un príncipe podía tener estaba compuesta de muchos consejeros justos y prudentes, los cuales miraran por el bien público. El Consejo es, pues, una Institución vinculada históricamente a la Monarquía y, como ella, ha evolucionado a lo largo de los siglos y se ha ido adaptando a las circunstancias de cada tiempo.

Aunque en origen, el Consejo de Estado, combinó las funciones jurisdiccionales, con las consultivas, a partir de la Ley Orgánica de 5 de abril de 1904 se configuró como un órgano puramente consultivo, separándose así del modelo del Consejo de Estado francés. Así pues, desde principios del siglo XX esta Institución ha estado exclusivamente dedicada a perfeccionar y depurar el arte y la virtud de aconsejar, basándose en el análisis minucioso y riguroso del ordenamiento jurídico.

Un marco de referencia fundamental para el Consejo de Estado ha sido el constitucionalismo. La primera Constitución española, la Pepa, lo recogía como Institución constitucional. Y en nuestra Constitución, que ha cumplido ya 42 años, el artículo 107 define al Consejo de Estado como el supremo

órgano consultivo del Gobierno. Como ya indicara Peces-Barba en el debate constitucional en el Congreso, la expresión “Gobierno” abarcaba también a la Administración. El Tribunal Constitucional en su emblemática Sentencia 204/1992, de 26 de noviembre, aclaraba definitivamente que el Consejo de Estado no sólo está al servicio del Gobierno Central. Decía el TC “el Consejo de Estado no depende del Gobierno ni de la Administración activa y actúa, para la tutela de la legalidad y del Estado de Derecho, con autonomía orgánica y funcional en garantía de su objetividad”. Anteriormente, en la Sentencia 56/1999, de 29 de marzo, el Alto Tribunal había establecido que el Consejo era un órgano del Estado con relevancia constitucional, al servicio de la concepción del Estado que la propia Constitución establece.

Las consultas que nos son dirigidas no provienen tan solo del Gobierno central, sino también de las Comunidades Autónomas o de otras autoridades habilitadas para ello como el Banco Central. Este año, por ejemplo, hemos recibido sendas consultas procedentes del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Junta Electoral Central. Adicionalmente, nos llegan, a través del Gobierno, expedientes relativos a la actividad de las Autoridades Administrativas Independientes, que se caracterizan por su gran complejidad técnica.

Precisamente el año pasado los Letrados y Letradas que compusieron la Ponencia Especial para estudiar los dictámenes relativos a los Proyectos de Circulares de la Comisión de los Mercados y de la Competencia, fueron condecorados por el Ministro de Justicia con la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort. Fueron galardonados por haber completado un trabajo excelente desde el punto de vista técnico, en el marco de una Ponencia Especial presidida por los Consejeros Fernando Ledesma y Enrique Alonso. Elaboraron nada más y nada menos que 15 Dictámenes complejísimos, con una extraordinaria premura. El nombre del Patrón de los juristas significa etimológicamente “buen consejo”, por lo que las condecoraciones que llevan su nombre adquieren un valor especial en nuestra Institución.

El Consejo de Estado democrático ha ejercido durante más de cuarenta años su labor de manera discreta y a pesar de la crispación que desgraciadamente caracteriza el momento actual, en todo el mundo, seguiremos haciéndolo. La solidez de los muros centenarios de la sede del Consejo, simbolizan nuestra determinación de no permitir que nos

ensordezca el ruido, o a que se quiebre la calma que necesitamos para poder desarrollar nuestra importante labor en defensa del ordenamiento jurídico y la Constitución.

Como tan acertadamente denunció Bauman en *La Modernidad Líquida*, el arte de negociar intereses comunes se ha deteriorado. El bien común ha pasado de ser un anhelo a un elemento que despierta suspicacias. Es importante cultivar la capacidad para dialogar y llegar a acuerdos en pro del interés general. Las democracias operan y pueden desplegar todas sus virtudes si hay colaboración y encuentro. Desde las Instituciones debemos facilitar y llegar a compromisos en interés del bien común.

En el Consejo de Estado, cada día, el Derecho es analizado, discutido, debatido, interpretado. Se reflexiona mucho y fluye un intercambio continuo de ideas y propuestas. En esta Institución – un Templo para la palabra y el pensamiento - se dialoga, se escucha al que tiene una opinión diferente e incluso divergente y se llega al debate con la mente abierta para cambiar de posición si los argumentos de nuestros interlocutores son lo suficientemente convincentes. Aquí, los Consejeros y Consejeras, Letrados y Letradas, actúan en beneficio de la sociedad, con espíritu de servicio público, sin partidismos, con el único afán de garantizar la legalidad y los derechos de los ciudadanos.

El Consejo actúa con objetividad e independencia y cuando realiza sus tareas conjuga verbos como guiar, asesorar o recomendar. Nosotros no decidimos, ni representamos, sino que pensamos. Nuestro interés y nuestro deber es servir al Estado y a sus ciudadanos, trabajando con instrumentos que aquí se veneran: el Derecho y la Justicia, que fue definida ya de manera esclarecedora, por el legislador ateniense Solón en el siglo VI a.C. como la salud de la comunidad. Porque, en efecto, una sociedad sin justicia es una sociedad enferma. Y el Derecho, que otro pensador griego, Heráclito, describía como la expresión más acabada de la razón humana. Heráclito también definió la Ley como la muralla espiritual que protege la vida de una comunidad. Siguiendo esa imagen, se puede decir que nuestra noble misión es contribuir a guardar y construir esas murallas, para que sean lo más sólidas posible.

Los datos recogidos anualmente en nuestras Memorias ilustran perfectamente el impacto de nuestro consejo y asesoramiento. Las observaciones esenciales recogidas en nuestros dictámenes son

secundadas por las autoridades consultantes. El Gobierno no se limita a oír al Consejo de Estado, sino que lo escucha. Más del 97% de las resoluciones sometidas al parecer del Consejo de Estado terminan adoptándose “de acuerdo con el Consejo de Estado”. Ese porcentaje tan contundente mide la importancia y la calidad del trabajo que se realiza.

Y los que aquí desarrollamos nuestro trabajo debemos tener presente que es nuestro deber preservar la Institución y su prestigio, cumpliendo con nuestros deberes de lealtad, imparcialidad y neutralidad. Debemos ser muy escrupulosos en el cumplimiento de estas obligaciones porque es necesario que para que el Consejo pueda seguir desarrollando su trabajo como hasta ahora, esta Institución quede al margen de la crispación y el sectarismo. Debemos seguir practicando diariamente la inteligencia colectiva democrática. Sabemos aquí, que es fundamental saber entender y escuchar para bien aconsejar a las autoridades que nos dirigen sus consultas. El capital de inteligencia que acumula esta Institución, con el conocimiento y la experiencia de Consejeros y Consejeras y la pericia técnica de los Letrados y Letradas, hace de ella un lugar privilegiado para pensar sobre el Derecho, sobre los derechos, sobre la justicia.

Majestad, apreciamos mucho su visita en estos momentos. El mundo entero está haciendo frente a una de las más graves crisis de la historia, desencadenada por un brote vírico, que todavía no hemos logrado controlar de manera definitiva. Afortunadamente, las vacunas nos permiten vislumbrar el final de este ya largo, sacrificado y sinuoso contratiempo. Ahora nos toca prepararnos para afrontar los desafíos que nos traerá la fase postpandémica, retos que también se plantean para el Estado de derecho en todo el mundo. Uno de cuyos pilares, la igualdad, ha sufrido el impacto del tsunami pandémico que ha afectado todos los confines del Planeta. En un informe publicado en 2020 por el Secretario General de Naciones Unidas ya se anticipa un retroceso en el camino hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ha pasado ya más de un año desde que el SARS-COV-2 irrumpió en nuestras vidas y echando la vista atrás, creo que en el Consejo de Estado podemos estar satisfechos con lo que hemos conseguido en este tiempo. Nuestra trayectoria ha quedado reflejada en la Memoria de 2020, que le presentamos.

Durante el año 2020 han tenido entrada en el Consejo de Estado 839 consultas, de las que 95 lo fueron con declaración de urgencia. El despacho de 790 expedientes resultó en la adopción de 689 dictámenes.

Para adaptarnos a las circunstancias derivadas de la pandemia, el Consejo ha cumplimentado un proceso de modernización y digitalización acelerado. La inteligencia colectiva, a la que me refería antes, se ve reforzada por el recurso a la inteligencia artificial, a las nuevas tecnologías. Tan solo una semana después de la adopción del RD 463/2020 en que se declaraba el primer estado de alarma, celebrábamos la primera Comisión Permanente virtual de nuestra Historia y desde entonces hemos combinado, semanalmente, las sesiones virtuales con las híbridas, para adaptarnos a las recomendaciones sanitarias.

También hemos aprovechado estos meses para trabajar intensamente en una nueva página web, con una accesibilidad mejorada, que ofrece una imagen de nuestra Institución en sintonía con los tiempos, en la que se combinan la tradición con la modernidad. Somos una Institución solemne e histórica, pero también activa y dinámica, preparada para operar en el entorno digital.

Hemos tenido la desgracia de lamentar la pérdida de uno de los pilares de esta institución: el Consejero Landelino Lavilla, de cuyo fallecimiento se cumple un año este mismo mes, y al que tanto añoramos. Pero también hemos podido incorporar dos nuevas voces a nuestra Comisión Permanente, dos prestigiosas Catedráticas, Paz Andrés y Adela Asua, con brillantes trayectorias profesionales y cuya llegada al Consejo de Estado nos ha permitido avanzar hacia la paridad. Además, hemos creado una nueva Sección, pasando de 8 a 9 e incrementando, por tanto, nuestra capacidad de respuesta a los desafíos que presenta un universo jurídico cada vez más complejo y diverso.

Durante este año el Consejo de Estado, a pesar de las excepcionales circunstancias, ha seguido trabajando, sin pausa. La Comisión Permanente, auténtico motor de la Institución, ha realizado su trabajo diario, una tarea técnica, minuciosa y precisa. Tal y como se recoge en la Memoria, la Comisión Permanente ha celebrado 48 sesiones durante 2020, 5 más de las que celebró en 2019 o 6 más de las que se convocaron en 2018. La puesta en marcha de los Plenos telemáticos nos llevó más tiempo, por lo que el pasado año se celebraron solo 6, una cifra ligeramente inferior a la habitual.

Del total de dictámenes relativos a normas, el 46,1% se han tramitado con carácter urgente, lo que también ha contribuido a incrementar la carga de trabajo de la Comisión Permanente y a aligerar la del Pleno.

En definitiva, creo que el balance del último año –que se recoge en la Memoria 2020 – es muy positivo, en una tesitura extraordinaria.

No quiero terminar sin agradecer a la Vicepresidenta Primera del Gobierno que nos haya acompañado en esta ocasión solemne. Querida Vicepresidenta, gracias por tu apoyo constante.

Majestad, permítame concluir esta intervención reiterándole que nos sentimos muy honrados y dichosos de acogerle en este Palacio de los Consejos, que ya recibió a su Padre y al que usted también acudió siendo Príncipe.

MUCHAS GRACIAS